E D I C T O

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SÉPTIMO (7°) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
CALLE 12 B No. 8 – 39 INT. 3 y 7

HACE SABER

Que mediante escrito de fecha treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), **MARIA DEL PILAR PEREZ ESCALANTE** mayor de edad, soltera, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.420.673 expedida en Cartago-Valle, domiciliada y residenciada hace veinticinco (25) años, en la ciudad de Bogotá D.C., nacida en Cartago- Valle, el día veinticuatro (24) de abril de mil novecientos setenta y cuatro (1974) de nacionalidad Colombiana, y **ANDRES FELIPE MARTINEZ TORRES,** mayor de edad, soltero, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.347.067 expedida en Bogotá D.C., domiciliado y residenciado hace treinta y cuatro (34) años, en la ciudad de Bogotá D.C., nacido en Bogotá D.C., el día dieciocho (18) de abril de mil novecientos ochenta y ocho (1988) de nacionalidad Colombiana.

Han presentado solicitud para contraer matrimonio civil de conformidad con el trámite señalado en el Decreto 2668 de 1.988, para que las personas que conozcan algún impedimento, presenten su oposición.

El presente edicto se fija hoy a los doce (12) días del mes de **enero** del año dos mil veintitrés (2023) a las **08:00 A.M.**

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SÉPTIMO (7°) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
RESOLUCION No. 14091 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Marisol M RAD 7981/2022

El presente edicto se desfija hoy los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) a la 05.00 P.M.

JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SÉPTIMO (7°) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
RESOLUCION No. 14091 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022